

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°33 QUE APRUEBA BASES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

RESOLUCION EXENTA N° 0624

SANTIAGO, 25 de mayo de 2021.

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017; el D.F.L. N°5.200 de 1929 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021; la Resolución N°33 de fecha 20 de enero de 2021, Aprueba Bases Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante la Resolución Exenta N°33 de fecha 21 de enero de 2021, aprobó las Bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 2.- Que, por motivos de alteraciones en las actividades diarias de funcionarios y funcionarias del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, ocasionadas por la actual pandemia, se ha convenido por reajustar la fecha de publicación de los resultados.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE**, por las razones que se indican, las Bases del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, reemplazando la fecha de publicación de resultados postulaciones línea normal del calendario inserto en el artículo 1, del capítulo I de las Bases, el día 09 de junio de 2021:
- 2.- **MANTÉNGASE** la Resolución Exenta N°33 de fecha 21 de enero de 2021, totalmente vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.
- 3.- **PIBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma web del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/EHC/PLL/MGLR/GAJ/taa

Distribución

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto
- División Jurídica SNPC
- Oficina de Partes SNPC

